1000

RESOLUCIÓN 044/25

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO "GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA", PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: "Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal"

2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.

3. Que a través del acuerdo N°001 del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2025.

4. Que a través de la resolución N°080 de diciembre 30 de 2024, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2025.

5. Que mediante acta N°109 del 07 de julio de 2024, la Junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de los municipios con los que se firman los convenios interadministrativos.

6. Que mediante acta N°117 del 26 de junio de 2025, la Junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto del proyecto de Becas, para la vigencia 2025, Por valor de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/L (12.651.956.076).

7. Que el día 21 de abril de 2025 se suscribe el contrato interadministrativo N°002 de 2024 (nominado por el Municipio de Guarne 1004-CONV-015-2025) entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Municipio de Guarne, cuyo objeto es: "LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR "GUARNE PARA LA U" DEL MUNICIPIO DE GUARNE".

8. Que el día 21 de abril de 2025 se suscribió el acta de inicio del contrato interadministrativo N°002 de 2025, como reposa en el consecutivo interno de la Corporación y nominado por el Municipio de Guarne con la siguiente descripción 1004-CONV-015-2025, con plazo previsto de ejecución hasta el día 30 de diciembre de 2025.

9. Que el día 11 de junio de 2025 se suscribió otrosí Nro.01 al contrato interadministrativo N°002 de 2024 (nominado por el Municipio de Guarne 1004-CONV-015-2025), donde se aclara la cláusula primera objeto del contrato "aportes del municipio de Guarne":

   Los aportes del Municipio de Guarne corresponderán a la apropiación presupuestal de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($559.000.000) de los cuales QUINIENTOS OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($508.181.818) corresponderá al programa de apoyo económico "GUARNE PARA LA U" y el 10% de este corresponderán a los honorarios de la corporación" que equivalen a CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($50.818.182), así como se presenta en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO "GUARNE PARA LA U"	$ 508.181.818
HONORARIOS	$50.818.182
VALOR TOTAL	$ 559.000.000

10. Que de acuerdo con el otrosí Nro.01 del contrato interadministrativo N°002 de 2024 (nominado por el Municipio de Guarne 1004-CONV-015-2025, se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos el valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($5.081.818).

11. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025, la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/L (12.651.956.076), para el centro de costos BECAS, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos Totales	$ 12.651.956.076
1.1	Ingresos Corrientes	$ 12.651.956.076
1.1.02	Ingresos no tributarios	$ 12.651.956.076
1.1.02.06	Transferencias corrientes	$ 12.651.956.076
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	$ 12.651.956.076

1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	$ 12.651.956.076
1.1.02.06.006.06.01.02	Departamento- Becas	$ 12.651.956.076

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2025, la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($5.081.818), para el centro de costos del municipio de Guarne, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos Totales	$ 5.081.818
1.1	Ingresos Corrientes	$ 5.081.818
1.1.02	Ingresos no tributarios	$ 5.081.818
1.1.02.06	Transferencias corrientes	$ 5.081.818
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	$ 5.081.818
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	$ 5.081.818
1.1.02.06.006.06.02	Convenios con Municipios	$ 5.081.818
1.1.02.06.006.06.02.02	Guarne	$ 5.081.818

ARTÍCULO Tercero: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/L (12.651.956.076), para el centro de costos de BECAS, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro Servicios para la comunidad, sociales y personales (sostenimiento y Matrícula):

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	$11.000.000.000
2.3	Inversión	$11.000.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	$11.000.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	$11.000.000.000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	$11.000.000.000
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	$11.000.000.000

Rubro de Servicios de personal, material, logística y otras adquisiciones y/o servicios:

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	$1.651.956.076
2.3	Inversión	$1.651.956.076

2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	$1.651.956.076
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	$1.651.956.076
2.3.2.02.02.009	Servicios de personal, material, logística y otras adquisiciones y/o servicios	$1.651.956.076

ARTÍCULO SEXTO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2025 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L ($5.081.818), para el centro de costos de Guarne, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
2	Gastos	5.081.818
2.3	Inversión	5.081.818
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	5.081.818
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	5.081.818
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	5.081.818
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	5.081.818

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 30 de junio de 2025

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Sugey Rios Montoya- Profesional de Presupuesto
Revisó: Jessika del Carmen Hinestroza Palacios – Profesional jurídica
Revisó: Luisa Fernanda Varela Agudelo – Subdirectora administrativa y financiera